



CONFIRMAN TRIUNFO DE TRES CANDIDATOS JUDICIALES CON ACUSACIONES DE VIOLENCIA

EL INSTITUTO Nacional Electoral (INE) informó que ninguno de los candidatos ganadores a cargos en el Poder Judicial cuenta con una sentencia firme por violencia que impida su toma de posesión. Sin embargo, señaló que existen candidatos con denuncias por acoso y casos de deudores alimentarios en los que no se realizó una "investigación exhaustiva".

Las consejerías del INE acusaron que las autoridades jurisdiccionales de diferentes niveles de gobierno no respondieron varios requerimientos necesarios para determinar si alguna candidatura estaba inhabilitada conforme a la iniciativa "8 de 8 contra la violencia".



El Instituto informó sobre la falta de una "investigación exhaustiva". Cuartoscuro

La consejera Carla Humphrey destacó tres casos específicos de candidaturas ganadoras con acusaciones pendientes que no pudieron ser plenamente descartadas. El primero es Jaime Vladimir Cisneros de la Cruz, electo magistrado en materia administrativa

en Nuevo León, señalado por acosar a sus alumnas a cambio de calificaciones y tomar represalias si negaban sus avances. También tiene denuncias vinculadas al movimiento Me Too.

El segundo caso corresponde a Sergio Díaz Rendón, electo magistrado en la Sala Regional Monterrey, quien presuntamente es deudor alimentario. Aunque entregó una constancia que lo acredita como no inscrito en el registro de deudores alimentarios, existe un convenio incumplido.

El tercer caso señalado fue el de Genaro Antonio Valerio Pinillos, candidato a magistrado en materia civil en Sonora, acusado de acoso laboral, hostigamiento sexual y abuso de po-

La consejera lamentó que, a pesar de existir indicios sobre posible incumplimiento de la "8 de 8 contra la violencia", las autoridades responsables no brindaron la información necesaria para corroborarlo.

Redacción